

ba allí: visitas a los pobres, días de retiro, círculos de estudios, clases de canto y de latín... aparte de la vida profesional de estudio en las diversas universidades.

Un hecho fundamental en la extensión de esta labor apostólica con universitarios fue la posibilidad, hecha realidad, de disponer de la reserva del Santísimo en la propia Residencia. Después de solicitar en el Obispado los permisos pertinentes, san Josemaría celebró la primera Misa el 31 de marzo de 1935. Otro hecho destacado de este año fue la llegada a la Obra de figuras como Álvaro del Portillo, Pedro Casciaro, Francisco Botella y José María Hernández Garnica. Esta extensión de la labor con los varones contrastó con el estancamiento de la labor con las mujeres, que san Josemaría había confiado a algunos de los sacerdotes amigos quienes, por incomprensión de la novedad espiritual del Opus Dei, no alcanzaron a formarlas bien.

Los meses que precedieron al comienzo de la Guerra Civil fueron de una gran tensión social que se manifestó en la marcha corriente de la vida y que sin duda afectó a todos los que formaban parte de la labor del Opus Dei. San Josemaría intentaba apaciguar los ánimos, mantenerse en una estricta neutralidad, y elevar el nivel espiritual; pero él mismo se encontraba en más de un momento muy cercano al agotamiento. La labor de la Residencia le suponía un gran desgaste físico, pues se multiplicaba para atender a todos. Además, no dejaban de crecer las preocupaciones económicas y no faltaban algunas críticas provenientes de medios eclesiásticos.

No obstante, san Josemaría siguió pensando con magnanimidad –humana y sobrenatural–, y animó a sus más próximos colaboradores a buscar un inmueble con mayor capacidad. Igualmente, consideró llegado el momento de expandir la Obra (tal como había visto en su fundación) a otros lugares, empezando por Valencia y París. La gestión de Valencia se realizó y en ella participó directamente san Jose-

maría. Respecto a París, no se pudo hacer nada por falta de tiempo. La Residencia de Ferraz se trasladó a un inmueble mayor de esa misma calle: se pasó de Ferraz, 50 a Ferraz, 16. Cuando se estaba realizando el traslado estalló la Guerra Civil.

Voces relacionadas: Academia y Residencia DYA; Apuntes íntimos (obra inédita); Atención a enfermos y visitas a hospitales; Camino (libro); Estudios y títulos académicos de san Josemaría; Fundación del Opus Dei; Instrucciones (obra inédita); Mujeres en el Opus Dei. Inicio del apostolado; Patronato de Enfermos; Santa Isabel, Real Patronato de; Santo Rosario (libro).

Bibliografía: AVP, I, pp. 495-594; José Luis ALFAYA, *Como un río de fuego. Madrid 1936*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 1998; Flavio CAPUCCI, "Croce e abbandono. Interpretazione di una sequenza biografica (1931-1935)", en GVQ, II, pp. 155-179; Antonio FERNÁNDEZ GARCÍA (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1994; Julio MONTERO - Javier CERVERA GIL, "Madrid en los años treinta. Ambiente social, político, cultural y religioso", SetD, 3 (2009), pp. 13-39; José Luis GONZÁLEZ GULLÓN, *El clero en la Segunda República. Madrid, 1931-1936*, Burgos, Monte Carmelo, 2011; José Luis GONZÁLEZ GULLÓN - Jaume AURELL, "Josemaría Escrivá de Balaguer en los años treinta: los sacerdotes amigos", SetD, 3 (2009), pp. 41-106; Julio GONZÁLEZ-SIMANCAS LACASA, "San Josemaría entre los enfermos de Madrid (1927-1931)", SetD, 2 (2008), pp. 147-203; Pedro RODRÍGUEZ, "El doctorado de san Josemaría en la Universidad de Madrid", SetD, 2 (2008), pp. 13-103.

Santiago CASAS

MADRID (1936-1937)

1. La persecución religiosa durante la Segunda República. 2. La persecución durante la Guerra Civil. 3. San Josemaría frente a la persecución.

Desde el 18 de julio de 1936 al 8 de octubre de 1937, san Josemaría permaneció escondido en Madrid, debido a la per-

secución religiosa. Esta situación, aunque trajo consigo diversas dificultades, no supuso un parón, sino un cambio en su labor sacerdotal y en su vida de trato con Dios.

1. La persecución religiosa durante la Segunda República

Con objeto de tener una inteligencia de la cruel persecución religiosa que se desarrolló en la zona republicana de España a partir del 18 de julio de 1936, hay que recordar la solución que las Cortes Constituyentes de la Segunda República dieron al estatuto jurídico de la Iglesia católica. La voluntad de algunos partidos era someter a la Iglesia católica a una ley especial, disolver a las órdenes y congregaciones religiosas, y nacionalizar sus bienes.

No todos los partidos de izquierda y de centro aceptaron esa propuesta. Finalmente, la Constitución recogió un artículo que incluía, como principales puntos, la inmediata disolución de la Compañía de Jesús, la prohibición de la enseñanza a las órdenes religiosas, la posibilidad de disolución de aquellas órdenes y congregaciones que el Gobierno entendiera que podían constituir un peligro para la República y la supresión de la ayuda económica del Estado a toda institución de la Iglesia. La violencia a los derechos de la persona y al derecho de libertad religiosa, que comportaron los artículos 26 y 27 de la Constitución, hizo que los diputados católicos declararan abierto un periodo de revisión constitucional desde octubre de 1931, fecha en que se aprobaron esos artículos.

Dos ideas se entrecruzaron en la mente de los diputados anticlericales o antirreligiosos. Unos entendían que la Iglesia católica enseñaba doctrinas contrarias al pensamiento moderno, especialmente por lo que dice relación a las consecuencias de la libertad de conciencia. Otros consideraban que el hombre moderno debía ser antirreligioso. Dios era para ellos la negación de cuanto hacía plenamente hombre al hombre.

La promulgación de la *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas*, en 1933, hizo más profunda la fractura entre el orden jurídico de la República y los católicos españoles. La actitud de los obispos y de los católicos, en general, había procurado evitar enfrentamientos violentos, por lo cual Pío XI pudo afirmar: “la gran mayoría del pueblo español (...) no obstante las provocaciones y vejámenes de los enemigos de la Iglesia, ha estado lejos de actos de violencia y represalia, manteniéndose en la tranquila sujeción al poder constituido, sin dar lugar a desórdenes, y mucho menos a guerras civiles” (cfr. DN). Pío XI era consciente de la existencia de una “persecución movida contra la Iglesia en España”, en cuyo origen se encontraban aquéllos que tenían una mentalidad radicalmente laicista.

Muchos católicos participaban de esta conciencia de persecución, que se había manifestado en la quema de conventos e iglesias en Madrid y en otras ciudades de España, en mayo de 1931, y que se hizo patente durante la Revolución de Octubre de 1934, que produjo en Asturias el asesinato de 34 sacerdotes y religiosos, además de que resultaron dañadas o destruidas 58 iglesias y el palacio episcopal de Oviedo. La Cámara Santa de la catedral resultó gravemente afectada por una explosión.

Posteriormente, en toda España, entre el 16 de febrero y el 2 de abril de 1936, 142 iglesias o conventos fueron asaltados, incendiados o destruidos en medio de tumultos populares.

2. La persecución durante la Guerra Civil

La rebelión de parte del ejército contra el Gobierno de la República el 18 de julio de 1936 provocó la quiebra del Estado republicano, con el surgimiento, en el sector republicano, de dos revoluciones –una marxista-socialista y otra anarquista–, y desencadenó una fortísima persecución religiosa. A finales de agosto de 1936 habían sido asesinadas 2.077 personas entre

sacerdotes, religiosos y religiosas, y diez obispos. El número de víctimas se elevaba a 3.400 el 14 de septiembre de 1936. Al finalizar la guerra, algo más de 6.900 eclesiásticos habían sido asesinados. No está de más anotar que los militares alzados no se habían sublevado tanto por un motivo religioso como por razones relacionadas con el deseo de mantener la unidad de España y el orden público; y que también hubo violencia por parte de otros sectores.

¿Cuál era la razón última de la persecución religiosa? Gonzalo Redondo ha escrito que los políticos que conformaron los gobiernos de la República en el bienio 1932-1933 y desde febrero de 1936 “habían intentado configurar una sociedad que aceptaba como uno de sus presupuestos básicos, y en toda su radicalidad, la libertad de conciencia”, entendida como ordenación de la conciencia a sí misma y no a Dios; y a eso “(...) se unía el propósito de hacer un país secularizado y materialista, y en algunos sectores del socialismo marxista se aceptaba la idea de que la comprensión materialista del hombre excluye forzosamente toda referencia a Dios; más aún, obliga a luchar contra esa referencia allí donde aparezca” (REDONDO, 1984, p. 342). A esa opción había que añadir las consecuencias de la mentalidad de la mayoría de los anarquistas: en el fondo del anarquismo lo que se encontraba era el antiteísmo, que implicaba la eliminación de la idea de un ser trascendente y el deseo de constituir así una sociedad nueva.

Juan María Laboa ha afirmado: “la violencia mortal del anticlericalismo español se derivaba de su dimensión dual: el anticlericalismo cultural y político de los republicanos de izquierda, pertenecientes a la clase media, y el anticlericalismo total de los movimientos revolucionarios de masas” (LABOA, 1987, p. 83). Tanto para anarquistas como para socialistas la violencia anticlerical “expresaba con claridad su rechazo a cuanto tuviera que ver con la Iglesia”. Lo que sucedió a partir de julio de

1936 era la consecuencia lógica de decenas de años de proclamas antirreligiosas. Si la Iglesia era enemiga del progreso, el pueblo y la libertad, llegado el momento de la revolución, había que actuar en consecuencia y borrar cualquier signo de su presencia. Siempre quedará sin respuesta la pregunta: ¿qué habría pasado sin rebelión militar?

Manuel Irujo, miembro del Partido Nacionalista Vasco y ministro del Gobierno de Largo Caballero, leyó en una reunión del Consejo de Ministros, al comienzo de enero de 1937, una declaración a la que pertenecen las siguientes frases: “La situación de hecho de la Iglesia, a partir de julio pasado, en todo el territorio leal, excepto el vasco, es la siguiente: a) todos los altares, imágenes, y objetos de culto salvo muy contadas excepciones han sido destruidos, los más con vilipendio; b) todas las Iglesias se han cerrado al culto, el cual ha quedado total y absolutamente suspendido (...). Sacerdotes y religiosos han sido detenidos, sometidos a prisión o fusilados, sin formación de causa por miles...”. Comentando los datos dados más arriba sobre los efectos de la persecución en la diócesis de Madrid-Alcalá, en la que estaba san Josemaría, el número de sacerdotes asesinados fue de 435, de un total de 1.118. Al terminar la Guerra Civil la situación de las 210 iglesias que había en Madrid-capital era la siguiente: destrucción total, 45; destrucción parcial, 56; daños leves, 84; sin daños, 14; intactas, 11. Las destruidas parcialmente, así como las que sufrieron daños leves o quedaron sin daños, habían sido todas ellas saqueadas.

3. San Josemaría frente a la persecución

Al igual que para la totalidad de los sacerdotes que vivían en la zona republicana, la vida de san Josemaría se vio fuertemente afectada por la situación creada en Madrid. Para un sacerdote, el único modo de sobrevivir era esconderse en alguna casa amiga o en una legación diplomática

ca. A finales de junio de 1936 había escrito: “aquel ofrecimiento mío de agosto de 1929, va a aceptarlo mi Padre-Dios, en el próximo agosto” (AVP, I, p. 592) y añadía “¡Josemaría, en la Cruz!”. Mucho tiempo antes, en enero de 1932, traslucía su actitud espiritual con estas palabras: “Jesús, que cada incendio sacrílego aumente mi incendio de Amor y Reparación” (AVP, I, p. 359). Amor a Dios y reparación: he aquí dos constantes que permanecieron en el alma de san Josemaría durante la Guerra Civil, como ya habían estado presentes en el período anterior.

San Josemaría se refugió al inicio de la guerra en casa de su madre. Del 8 de agosto al 7 de octubre estuvo escondido en casas distintas de familias conocidas. El 7 de octubre de 1936 se ocultó en el sanatorio del Dr. Suils (una familia conocida de Logroño). En estos primeros meses la máxima preocupación de san Josemaría fue mantener la vida espiritual y tener noticia de sus hijos. Algunos le acompañaban en sus traslados (Juan Jiménez Vargas, Álvaro del Portillo...), de otros que vivían en Madrid no sabía nada y lo mismo sucedía con los que estaban en Valencia (Ricardo Fernández Vallespín, Rafael Calvo Serer...) donde les sorprendió el levantamiento. A la vez, le iban llegando a san Josemaría noticias de asesinatos de algunos sacerdotes que había conocido personalmente (Lino Vea-Murguía, Pedro Poveda...). Todos los papeles referentes a la fundación de la Obra los había dejado a cargo de su madre, que los guardaba en su casa. En el sanatorio el clima fue enrareciéndose con algún registro exitoso por parte de los milicianos y con la llegada de algunos refugiados muy significados desde el punto de vista político. Finalmente, san Josemaría abandonó ese refugio, el 14 de marzo de 1937, día en que se trasladó a la casa del cónsul de Honduras, que hacía las veces de legación diplomática, y en la que había un alto número de refugiados. El 31 de agosto de 1937 pudo salir de esa legación diplomática con un simulacro de do-

documentación que le permitía desplazarse por Madrid.

El 9 de abril de 1937, en la Legación de Honduras, en una meditación dirigida a los cuatro fieles del Opus Dei que estaban con él, dijo: “Pero ¿qué significa la destrucción de catedrales? Apenas muy de veras que se pierdan, aunque –sin dejar de lamentar esa barbarie– debemos considerar que lo verdaderamente esencial es salvar almas. Y pensando en esta Obra que Tú has bendecido, ¿cuáles serán las consecuencias de todo esto? Parece que esperaste, Señor, a que el grano muriese en el surco; y cuando empezaba a echar raicillas y a apuntar en la superficie un esbozo de tallo, permitiste que se desencadenase este vendaval. Pero vendrá la paz, y la Obra se desarrollará perfectamente después de esta prueba; sus ramas serán abundantes y darán olorosas flores y frutos cuajados en sazón” (*Creecer para adentro*, pp. 37-38: AGP, Biblioteca, P12)

La persecución religiosa en la zona leal a la República se atenuó algo con la incorporación al Ministerio de Justicia, en mayo de 1937, de Manuel Irujo, miembro del Partido Nacionalista Vasco, que intentó –sin conseguirlo– que se autorizara el culto privado a los sacerdotes católicos. Sus deseos hicieron posible que se mantuviera en algunas ciudades –como Madrid y Barcelona– un culto clandestino, evitando la persecución habida hasta entonces a sacerdotes y religiosos. Irujo también intentó que el Gobierno de la República rectificara su política respecto a los sacerdotes católicos y religiosos, utilizando razones de naturaleza política, ya que esa persecución había dañado el carácter democrático de la República. La *Carta colectiva del episcopado español al mundo entero con motivo de la guerra de España*, dirigida a los obispos de todo el mundo en el mes de julio de 1937, hizo patente que la persecución religiosa desarrollada en España no podía dejar indiferente a ninguna persona con sensibilidad humana y fue un factor más

para atenuar los asesinatos de sacerdotes. Otra de las razones que llevó al descenso del número de asesinatos fue que los sacerdotes encontraron el modo de vivir en la clandestinidad, en representaciones diplomáticas, con documentación falsa, de centrales sindicales, etc.

A partir del 18 de julio de 1936, san Josemaría tuvo que dejar de vestir con sotana. Esa realidad no fue obstáculo para que celebrara la santa Misa siempre que le fue posible, tuviera reservado el Santísimo en un lugar adecuado –durante los meses de la Legación de Honduras–, atendiera espiritualmente a muchas almas, confesara, dirigiera algunos días de retiro espiritual, estuviera siempre a disposición de quien necesitara su ayuda, poniendo de manifiesto su condición de sacerdote católico.

San Josemaría tuvo noticias a mediados de septiembre de ese mismo año, a través de José María Albareda, de que desde Cataluña se organizaban expediciones –dirigidas por contrabandistas– para pasar los Pirineos y salir de la zona republicana. El riesgo que corrían las personas que formaban esas expediciones era grande. San Josemaría, después de considerarlo en la oración, decidió intentar el paso a la zona nacional, en la que existía libertad para aquellos que deseaban vivir la fe católica. Era consciente de que en Madrid quedaban su madre, sus hermanos Carmen y Santiago, y algunos fieles de la Obra, tanto hombres como mujeres. Una vez vencidas las primeras dudas, se hicieron todas las gestiones (avales políticos, salvoconductos, billetes y dinero) para viajar a través de Valencia hasta Barcelona. Le costaba tomar esa decisión, pero al mismo tiempo veía que necesitaba libertad para rehacer la labor apostólica y dedicarse a impulsar el Opus Dei. Después de una larga y difícil travesía, el 2 diciembre de 1937 llegó al Principado de Andorra junto con cuatro miembros del Opus Dei y un amigo. Allí permanecieron durante varios días a causa de una fuerte nevada; y desde allí fueron

a Lourdes, para agradecer a la Virgen el feliz desenlace del paso de los Pirineos. De Lourdes se dirigieron a la frontera de Hendaya-Irún y ese mismo día entraron en la España nacional.

Hay un texto de san Josemaría que resume su actitud ante la persecución religiosa. Se trata de unas palabras escritas en una carta de 1938, después de una conversación con un joven oficial del ejército nacionalista español, cuyos padres y hermanos habían sido asesinados. La actitud de san Josemaría queda reflejada en las siguientes palabras: “la Cruz de Cristo es callar, perdonar y rezar por unos y por otros, para que todos alcancen la paz” (Carta, Córdoba, 17-IV-1938). La disposición del espíritu de san Josemaría a lo largo de la Guerra Civil fue siempre perdonar y desagraviar, vencer el odio con amor, tal como muestra la antes citada anotación de enero de 1932, y dedicarse por entero a cuanto implicaba hacer el Opus Dei. Con ocasión de una meditación predicada el 9 de abril de 1937, había dicho: “Yo mismo lloraba y suplicaba al Señor, al conocer hace tiempo los horrores de la revolución de México: incendios de catedrales, crucifixión de sacerdotes –aunque a ellos los envidio, por la bicoca de su muerte gloriosa” (*Crecer para adentro*, p. 37: AGP, Biblioteca, P12).

Había pasado por situaciones muy difíciles, había experimentado la posibilidad de ser mártir, había tenido noticias de sacerdotes amigos suyos que murieron mártires. Sin embargo, no perdió la conciencia de lo que reclamaba poner en marcha el Opus Dei. Ya desde el primer momento de su llegada a la “España nacional”, vivió plenamente la máxima de ahogar el mal en abundancia de bien, perdonar y reparar, y trabajar. Y se dedicó de lleno a lo que Dios le pedía. Si tuviéramos que resumir en pocas palabras la forma en la que san Josemaría pasó la Guerra Civil, podríamos afirmar que consistió en vivir “en una Cruz sin espectáculo”, conforme había rogado a

Dios el 30 de junio de 1936 (*Apuntes íntimos*, n. 1372: AVP, I, p. 593).

Voces relacionadas: Legación de Honduras; Paso de los Pirineos.

Bibliografía: AVP, I, *passim*; Pío XI, Cart. Enc. *Dilectissima nobis*, 1933; Juan María LABOA, *Iglesia e intolerancias. La guerra civil*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas, 1987; Antonio MONTERO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, Editorial Católica, 1961; Gonzalo REDONDO, *Historia Universal*, XIII, *Las libertades y las democracias*, Pamplona, EUNSA, 1984; *Id.*, *Historia de la Iglesia en España*, II, *La Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid, Rialp, 1993.

Fernando DE MEER

MADRID (1939-1946)

1. Contexto político, social y eclesiástico del Madrid de la postguerra.
2. La actividad de san Josemaría: visión de conjunto.
3. El crecimiento del Opus Dei en y desde Madrid.
4. Servicio a la diócesis de Madrid y otras diócesis españolas.
5. Incomprensiones y la primera aprobación canónica.
6. La ordenación de los primeros sacerdotes.
7. La marcha a Roma.

San Josemaría se trasladó a Madrid para iniciar el doctorado en Derecho en abril de 1927 y allí continuó viviendo hasta 1946. Allí tuvo lugar, el 2 de octubre de 1928, la fundación del Opus Dei. En 1936, cuando comenzó la Guerra Civil española, se encontraba en Madrid. Ante la persecución religiosa en la zona republicana, para salvar su vida se refugió en distintos lugares de la capital hasta que, para poder ejercer libremente su sacerdocio, cruzó los Pirineos al fin del otoño de 1937. Burgos fue su lugar de residencia hasta marzo de 1939. Entonces pudo regresar a Madrid, con la guerra casi acabada. En esta ciudad vivió hasta que marchó a Roma siete años después. Hasta 1949, alternó Roma y Madrid como lugares de residencia. En esos

años, de los que ahora nos ocuparemos, impulsó la expansión del Opus Dei en otras ciudades españolas y atendió las numerosas tandas de ejercicios espirituales que le encargaban algunos obispos del país. En esta etapa el Opus Dei dio además sus primeros pasos jurídicos.

1. Contexto político, social y eclesiástico del Madrid de la postguerra

La vinculación entre Patria y Fe católica había sido durante la Guerra Civil española una de las convicciones del bando vencedor. La contienda se vio como una cruzada religiosa contra adversarios a quienes se negaba ser verdaderos españoles y cristianos sinceros. En consecuencia, patriotismo y religiosidad perduraron mezclados entre la mayoría de los católicos españoles de la inmediata postguerra. Desde 1939, hubo incontables manifestaciones públicas de religiosidad a lo largo y ancho de España, en las que era muy normal la participación de los jóvenes universitarios católicos.

Ante un país por reconstruir material y moralmente, fueron valores comunes entre aquellos jóvenes católicos las ideas del servicio y sacrificio por la Patria y la Iglesia, la abnegación en los sufrimientos, la heroicidad hasta poner en peligro la propia vida en defensa de ideales nobles. En definitiva, este ambiente social facilitaba entre personas jóvenes la decisión de ir a un seminario o ingresar en una orden religiosa, adherirse a la renacida Acción Católica o a otras muchas asociaciones juveniles católicas. O, también, formar parte del Opus Dei, que a los ideales mencionados añadía un énfasis en el trabajo y el respeto a la libertad política y social de los demás ciudadanos.

Madrid, cuya Ciudad Universitaria exhibía las cicatrices de haber sido la línea del frente de guerra, pasó a ser la capital de un Estado fuertemente centralizado y nacionalista, a cuya cabeza Franco sostuvo los resortes del poder. Su legitimidad –indiscutida entre los vencedores– se fun-

Aviso de Copyright

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.